

1.- PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la Honorable Sexagésima Legislatura del Congreso, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 80 fracción V de la Constitución Política del Estado, artículos 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca; y a la obligación señalada en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, ordenamientos que establecen la obligación de presentar la Cuenta Pública correspondiente al bimestre septiembre-octubre del ejercicio 2010, con lo cual concluye su gestión en materia de las acciones de la Administración Pública Estatal en cuanto a rendición de cuentas se refiere.

El documento presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Como hemos venido señalando, la rendición de cuentas y la transparencia, fueron los ejes fundamentales del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, acciones que permitieron sentar las bases de todas las políticas públicas impulsadas dentro de mi gobierno, convencidos siempre de que en la medida en que la ciudadanía conociera con certeza tanto el origen como el destino de los recursos públicos, el cumplimiento voluntario se alentaría elevando los ingresos propios de la entidad, recursos disponibles que financiaron los proyectos de desarrollo e inversión prioritarios, que demandaron todos los oaxaqueños durante estos seis años.

Por ello, a un mes de que concluya mi gestión gubernamental, seguimos convencidos de que la confianza de la ciudadanía se conquista con trabajo y con hechos, resultados que son producto del trabajo incansable de los funcionarios, que con su compromiso y lealtad a Oaxaca convirtieron los retos en beneficios concretos para la población.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desarrollaron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas

del sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el periodo que se informa. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura, así como las ampliaciones o modificaciones y los ajustes autorizados por la Secretaría de Finanzas, que de acuerdo a sus atribuciones conforma el presupuesto autorizado final, y a su vez, se compara con el presupuesto ejercido para los meses de septiembre y octubre de 2010, determinándose así las variaciones sobre las que se hacen los comentarios respectivos de su justificación.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento mantiene bases conceptuales y metodológicas similares a las de la Cuenta Pública Federal, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera.

Honorable Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, reitero a ustedes mi disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los programas, informes, indicadores estadísticos y otros elementos que se requieran para la mejor interpretación de la política hacendaria, respecto del comportamiento de las finanzas públicas de los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal del 2010.